

Abogado de los R^{os} Consejo²⁴¹, y del III^o Colegio de la
villa y Corte de Madrid; Alcalde maior, y Teniente
de Corregidor de la Mag^d de esta d^{na} Ciudad; Dⁿ Fran^{co} Jacoⁿ
y de Gimau; Dⁿ Fran^{co} Rodrigue y Illabert; Dⁿ
Francisco Anarich; Dⁿ Lorenzo Acero; Dⁿ Francisco Ri
vera; Dⁿ Diego Heana Regidores; Dⁿ Juan de Rodera
Dⁿ Mamiel Anton; Dⁿ Francisco Aguirre y Dⁿ Juan
Marcelo Gomez, Diputados, y C^{on}sejo Extraordinario
del comun; Celebraron Cavildo Extraordinario,
y acordaron lo siguiente

Citazⁿ

En este Ayuntamiento, Marco Gallardo, Porte
ro de Sala; Certifico, haver citado pariente Cavildo
a todos los Cavalleros Regidores, Diputados del comun,
y C^{on}sejo Gral, y Penonero, que han sido

Señores

Expediense a ver en este Ayuntamiento, mediante la
Citacion gral para el echo, a todos los Cavalleros Regi
dore, Diputados y C^{on}sejo Gral y Penonero del
Publico, la R^o Orden del Supremo Consejo de Castilla,
Comunicada al Señor Inten^{te} de esta Capital, en
Carta del Señor D^o Manuel Vezerra, su Contador Ge
neral de Propios y Arrendos del Reino, con fecha
en Madrid a diez y seis de octubre proximo pasado di
rigida a este Ayuntamiento por dicho Inten^{te}
en fecha de siete del que proximo, con el Testimonio y Me
moriales que le acompañan, en rason del Nuevo echo
a dho Supremo Tribunal, por el dho Acumero del Co
mun, y Antonio Huertas, Vecino de esta Ciudad; acun
to cargo se halla la Coleccion y Transmision de los
Señores Expositores, que se Recogen en el Torno establecido
en esta Poblacion, solicitando el pago, y reintegracion de las
Caridades suplidas por el último, en la manutencion y
Educacion de dho Niño, y de que se de disposicion para
en lo sucesivo; y habiéndose conferido largamente
en el Assunto a Montienen dho Documentos; se

